



Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

AGENDA

Reunión No. 135 Ordinaria
Lunes 12 de febrero de 2024
10:00 a.m.

1. Establecimiento del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Recibir en el seno de la comisión a representantes del Ministerio de Hacienda, convocados a las 10:00 horas con relación al expediente que ingresaron a estudio en la sesión plenaria del día 23 de enero y 9 de febrero del presente año, los que por su orden contienen:

1210-1-2024-1---Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2024, en el Ramo de Agricultura y Ganadería, por un monto de hasta DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,332,674.00), con el propósito que el Ramo en mención, a través de la Dirección General de Vinculación Territorial y Abastecimiento pueda ejecutar los recursos programados para la entrega de insumos agrícolas.

1219-2-2024-1---Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, suscribir un Contrato de Préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), denominado "Programa para el Fortalecimiento de Espacios Públicos para la Sostenibilidad de la Seguridad y la Recuperación del Tejido Social en El Salvador", por un monto de hasta SESENTA Y OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$68,000,000.00), con el objeto de generar condiciones que contribuyan a mejorar el bienestar de la población salvadoreña.

1221-2-2024-1---Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, suscribir un Contrato de Préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), denominado "Programa de Mejora Ambiental, Agua Potable y Saneamiento en la Cuenca alta del Río Lempa (Trifinio) y Puerto de La Libertad, en El Salvador", por el monto de hasta SETENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$75,000,000.00), con el objeto de mejorar la calidad y cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento.

1222-2-2024-1---Iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme el Decreto Legislativo No. 823, de fecha 15 de agosto de 2023, mediante el cual se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, que emita Títulos Valores de Crédito hasta por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000,000.00), a efecto de generar condiciones financieras más atractivas para una mayor convertibilidad de los títulos a emitir, facilitando y optimizando la ejecución de colocación de los mismos.

4. Conocer proyecto de Informe Trimestral del trabajo que la suscrita comisión debe presentar al Pleno Legislativo, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa.
5. Aprobación del Acta de fecha 29 de enero del presente año. **(Se remitió previamente)**.
6. Otros puntos que la comisión considere conveniente.